



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 6 de abril de 2000 - Número 196 - Página 1003

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

Aprobación por el Pleno.

- Criterios en cuanto a poner en marcha iniciativas destinadas a frenar el aumento de los precios de las viviendas en Santander y en el resto de la región (Nº 9 subsiguiente a la interpelación nº 17), presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1004
[42.S.009.009]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

Desestimación por el Pleno.

- Límites de los Picos de Europa como Parque Nacional y Plan rector de uso y gestión. (Nº 30), presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1004
[43.PL.S.026.030]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**4.2. MOCIONES**

CRITERIOS EN CUANTO A PONER EN MARCHA INICIATIVAS DESTINADAS A FRENAR EL AUMENTO DE LOS PRECIOS DE LAS VIVIENDAS EN SANTANDER Y EN EL RESTO DE LA REGIÓN. (Nº 9, subsiguiente a la interpelación nº 17).

[42.S.009.009]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 3 de abril de 2000, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción, Nº 9, subsiguiente a interpelación nº 17, relativa a criterios en cuanto a poner en marcha iniciativas destinadas a frenar el aumento de los precios de las viviendas en Santander y en el resto de la región, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, y publicada en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" número 185, correspondiente al día 24.03.00.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de abril de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[42.S.009.009]

"El Parlamento considera que el incremento del precio de las viviendas en Santander y en el resto de la Región supone un problema importante que el Gobierno debe abordar decididamente.

El Parlamento insta al Gobierno a elaborar con urgencia y a presentar en la Comisión parlamentaria correspondiente un programa de medidas políticas y de recursos económicos que en el horizonte de esta Legislatura permita solucionar el problema."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

LÍMITES DE LOS PICOS DE EUROPA COMO PARQUE NACIONAL Y PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN. (Nº 30).

[43.PL.S.026.030]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 3 de abril de 2000, desestimó la proposición no de ley, Nº 30, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a límites de los Picos de Europa como parque nacional y Plan rector de uso y gestión, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 127, correspondiente al día 03.01.00.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de abril de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)

